

1. Número del contrato

369 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

7/2/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

Maria Camila Valencia Embus

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1061773620

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - Popayán

GT- Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
369 - 2025		Final	7/2/2025	A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante los 11 meses de ejecución contractual se garantizó un acompañamiento integral, permanente y articulado a la población asignada, en coherencia con la misionalidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de la Estrategia de acompañamiento psicosocial a personas vinculadas a la estrategia AUTOSAR 067.La población atendida estuvo conformada por 55 personas activas, de las cuales 46 correspondieron a firmantes del Acuerdo Final de Paz y 9 a mujeres vinculadas a la Estrategia AUTOSAR 067. En términos de distribución por sexo, se atendieron 15 mujeres (27,3 %) y 40 hombres (72,7 %). Así mismo, se acompañó a 23 personas indígenas (41,8 %) y 1 persona afrocolombiana (1,8 %), lo que ratifica la incorporación efectiva de los enfoques diferencial, étnico y territorial en el desarrollo de las acciones adelantadas durante la vigencia.Se garantizó un acompañamiento periódico y diferenciado, con una intensidad ajustada a las necesidades particulares de cada caso, que osciló entre una y dos atenciones mensuales por persona, lo que se traduce en un rango aproximado de entre 605 y 910 atenciones individuales durante el periodo contractual, evidenciando un acompañamiento constante, no intermitente y centrado en las personas. En el marco de las líneas estratégicas de reincorporación —social, comunitaria, política y económica— se desarrollaron actividades colectivas, con un estimado de 12 acciones colectivas, orientadas al fortalecimiento de capacidades, la participación informada, la construcción de tejido social y el impulso de procesos económicos sostenibles.En relación con la Estrategia AUTOSAR 067, se garantizó que las 9 mujeres vinculadas contaran con la aplicación de la línea base correspondiente durante el año 2025, conforme a los lineamientos establecidos, fortaleciendo el enfoque diferencial de género y la orientación de acciones psicosociales.Adicionalmente, a los firmantes de paz se les aplicaron dos instrumentos complementarios: - el instrumento de empleabilidad, orientado a identificar capacidades y proyecciones laborales y productivas, y - el instrumento de identificación de necesidades educativas de sus hijas e hijos, como insumo para la articulación con oferta educativa pertinente.	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Como resultado del proceso de acompañamiento, 46 firmantes del Acuerdo Final de Paz culminaron de manera integral su ruta individual de reincorporación, contando con: - Caracterización individual, - Horizonte de Reincorporación, - Plan General de Reincorporación, - Plan Anual, - Seguimientos periódicos según correspondiera, y - Evaluación final, a partir de la cual se establece su Índice de Reincorporación, garantizando la trazabilidad y el cierre técnico de los procesos. El acompañamiento se materializó también a través de gestiones individuales y personalizadas, que incluyeron orientación y apoyo en trámites de salud, educación y acceso a oferta institucional, así como la expedición de certificados de pertenencia al proceso, registrándose un total de 20 certificados solicitados y gestionados durante la vigencia contractual. Así mismo, se realizó la gestión de ingreso de dos (2) nuevas participantes a la Estrategia AUTOSAR 067, fortaleciendo el alcance de la estrategia y garantizando la atención psicosocial conforme a los criterios definidos.En conclusión, las acciones desarrolladas durante el periodo febrero–diciembre de 2025 evidencian un cumplimiento integral, sistemático y verificable de las obligaciones contractuales, garantizando atención al 100 % de la población asignada, con enfoque diferencial, trazabilidad institucional, articulación intersectorial y resultados concretos en las dimensiones social, comunitaria, política y económica de la reincorporación. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para cumplimiento de la obligación de apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional delegado en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y con la incorporación de los enfoques diferenciales, durante la vigencia contractual se mantuvo disposición permanente y articulación con la coordinación territorial para atender los requerimientos asociados a esta línea de trabajo. En este sentido, se participó en espacios de socialización institucional, en los cuales se brindó orientación técnica sobre la forma de atender y desarrollar las actividades relacionadas con los planes colectivos de reincorporación, conforme a los lineamientos definidos por la ARN, fortaleciendo la comprensión y el abordaje adecuado de esta obligación en el territorio. Adicionalmente, se realizó el acompañamiento a una socialización de plan colectivo con la Asociación de firmantes ASULI, organización conformada por personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades de alto riesgo, ubicada en el municipio de Popayán. Este acompañamiento permitió incorporar de manera efectiva los enfoques diferenciales, de cuidado y territorial, reconociendo las condiciones particulares de la población vinculada y garantizando un abordaje respetuoso, inclusivo y acorde con sus necesidades específicas. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN	

1. Número del contrato			2. Informe	3. Período del informe		
369	-	2025	Final	7/2/2025	A	31/12/2025
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si		En cumplimiento de la obligación de apoyar las acciones de articulación y gestión a nivel territorial para facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada y de otros sectores, se desarrollaron acciones permanentes y transversales de orientación, socialización, gestión y acompañamiento, en coherencia con los planes territoriales de reincorporación, los lineamientos de la supervisión y la incorporación de enfoques diferenciales.En el marco de estas acciones, se realizó la socialización constante de la oferta educativa y de fortalecimiento de capacidades, incluyendo convocatorias de universidades, SENA, programas de estímulos y la oferta ARN–ICETEX, facilitando el acceso informado y oportuno de la población.Como resultado de los procesos de articulación y gestión adelantados, se logró que: -Tres (3) firmantes del Acuerdo Final de Paz accedieran a educación superior con matrícula cero en la Universidad Colegio Mayor de Antioquia. -Un (1) firmante de paz participara en un modelo de apropiación en el marco del convenio FEMCAFE – PNUD, orientado al fortalecimiento de capacidades productivas. - Cuatro (4) firmantes de paz accedieran a diplomados mediante alianza con UNICOMFACAUCA. -Tres (3) firmantes de paz participaran en cursos de formación con el SENA. -Un (1) hijo de firmante de paz accediera a procesos formativos ofrecidos por el SENA. -- Se brindara acompañamiento para la renovación de un crédito ICETEX de un firmante de paz, así como para la postulación de la hija de un firmante de paz a la oferta ARN–ICETEX, mediante apoyo en la gestión y recopilación de la documentación requerida. Estas acciones aportaron de manera directa a la garantía de derechos, el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y colectivas.Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\IPOPAYÁN		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si		En cumplimiento de la obligación de acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante la vigencia contractual se desarrollaron acciones articuladas, sistemáticas y con enfoque diferencial, orientadas al fortalecimiento integral de los procesos de reincorporación. Reincorporación Social En la línea de Reincorporación Social, se promovió el acceso efectivo a la educación, la garantía de derechos y el bienestar de las personas firmantes y sus núcleos familiares. En este marco: Cinco (5) firmantes de paz accedieron a la oferta de alfabetización escolar, a través de las estrategias Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante, acción correspondiente al código 1.2.3.2.2.3, fortaleciendo capacidades básicas de lectoescritura y favoreciendo procesos de inclusión social. Se realizó un seminario sobre el derecho a la salud y la exigibilidad de derechos, correspondiente al código 1.3.1.1.3.3, orientado a fortalecer el conocimiento y la capacidad de exigencia del derecho fundamental a la salud por parte de la población en proceso de reincorporación. Tres (3) firmantes de paz accedieron a educación universitaria, y siete (7) firmantes participaron en cursos complementarios, fortaleciendo sus trayectorias educativas y ampliando sus oportunidades formativas. Así mismo, como parte del enfoque familiar y comunitario del PRI, se desarrollaron acciones orientadas a la garantía del derecho a la educación de hijas, hijos y niños, niñas y adolescentes dependientes de las personas en proceso de reincorporación. En este sentido, se adelantó la vinculación y seguimiento a la oferta educativa existente en el territorio, correspondiente a los códigos 1.2.2.1.4.1 y 1.2.3.1.4.1, mediante la entrega y validación de certificados de estudios y boletines académicos por parte de las personas firmantes, verificando la permanencia y continuidad en los niveles de educación preescolar, básica y media.		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si		Estas acciones consolidaron un acompañamiento integral que trasciende a la persona firmante e impacta positivamente a sus familias, reforzando la reincorporación desde una perspectiva de derechos, cuidado y corresponsabilidad institucional. 'Reincorporación Económica En la línea de Reincorporación Económica, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica, la empleabilidad y la sostenibilidad productiva: Se realizó una actividad colectiva de socialización del suministro económico alimentario, correspondiente a los códigos 1.3.7.1.1.1 y 1.3.7.1.1.2, fortaleciendo el conocimiento sobre los apoyos económicos disponibles y su adecuado aprovechamiento. Siete (7) firmantes de paz optaron por la ruta "Recorrer", en alianza con el PNUD, orientada al fortalecimiento de la empleabilidad y el acceso a oportunidades laborales. Se desarrolló una actividad informativa con Colpensiones, correspondiente al código 1.3.5.1.4.1, fortaleciendo las capacidades de apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones. En articulación con el profesional de relacionamiento, se acompañó el acceso a Campesena, así como a cursos complementarios dirigidos a firmantes de paz de los municipios de Caldono, Morales y Popayán.Se realizó la socialización de las ofertas disponibles durante la vigencia, incluyendo el Convenio ARN–Banco Agrario para proyectos agrícolas y la convocatoria Fondo Empezar, ampliando las oportunidades para el fortalecimiento de iniciativas productivas. Estas acciones contribuyeron de manera directa al fortalecimiento de la reincorporación económica y a la construcción de proyectos de vida sostenibles.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
369	-	Final	7/2/2025 A 31/12/2025
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Reincorporación Política En la línea de Reincorporación Política, se promovió el ejercicio de la ciudadanía, la participación informada y el fortalecimiento de liderazgos: Se realizó la inscripción de quince (15) firmantes de paz a la Escuela Política, en alianza con el Colegio Mayor de Antioquia, con inicio proyectado para el año 2026, fortaleciendo capacidades políticas, liderazgo y participación democrática. Reincorporación Comunitaria En la línea de Reincorporación Comunitaria, se impulsaron acciones orientadas a la convivencia, el reconocimiento y la no estigmatización: Se realizó la socialización de la Estrategia de Fomento, promoviendo la apropiación de iniciativas comunitarias y el fortalecimiento del tejido social. Un firmante de paz participó en una actividad de prevención de la estigmatización, contribuyendo a la construcción de entornos comunitarios más inclusivos, respetuosos y favorables para la reincorporación.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Las acciones desarrolladas durante la vigencia contractual evidencian la implementación integral, articulada y verificable de las cuatro líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral, con resultados concretos en educación, empleabilidad, participación política, sostenibilidad económica, fortalecimiento familiar y comunitario. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante la vigencia contractual se dio cumplimiento a la obligación de realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales, conforme a la programación definida por la supervisión y los lineamientos operativos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. En total, se realizó acompañamiento técnico y seguimiento a tres (3) proyectos productivos individuales, desarrollando un ejercicio sistemático, planificado y ajustado a la etapa productiva de cada iniciativa. De manera consolidada, durante el año se efectuaron once (11) seguimientos técnicos formales, distribuidos de la siguiente manera: • Proyecto PRE-PP-38247 – “Café de Campo” (Municipio de Morales): Se realizaron cuatro (4) seguimientos, correspondientes a los seguimientos N.º 3, 4, 5 y 6, en los cuales se evaluaron avances productivos, estado de ejecución, necesidades de fortalecimiento y proyección del proyecto, garantizando su alineación con los objetivos del Programa de Reincorporación Integral. • Proyecto productivo individual – Se realizaron tres (3) seguimientos técnicos, correspondientes a los seguimientos N.º 3, 4 y 5, permitiendo verificar la evolución del proyecto, realizar balances periódicos con el firmante de paz y orientar la toma de decisiones para el fortalecimiento de la iniciativa productiva. • Proyecto PRE-PP-38304 – “Porcinos El Nacedero” (Municipio de Morales): Se realizaron cuatro (4) seguimientos, correspondientes a los seguimientos N.º 4, 5, 6 y 7, en los cuales se aplicaron los instrumentos establecidos para evaluar el estado de ejecución, sostenibilidad y proyección del proyecto, así como para identificar oportunidades de mejora. Los seguimientos se realizaron únicamente en los meses en los que correspondía técnicamente, de acuerdo con la fase de implementación de cada proyecto y la programación definida por el profesional de sostenibilidad. Adicionalmente, durante la vigencia contractual se adelantó la formulación de dos (2) proyectos productivos individuales, correspondientes a dos firmantes de paz. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el marco de esta obligación, a lo largo del año se realizó de manera sistemática el registro, actualización y validación de los códigos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) asociados a las atenciones individuales, seguimientos, evaluaciones, validaciones de acciones y acompañamientos realizados a la población asignada, quedando debidamente soportados en las plataformas institucionales (SIRR / ARPA). De manera consolidada, durante la vigencia contractual se efectuó: Registro continuo de los códigos SEG-PRI, correspondientes a los seguimientos periódicos realizados a los planes individuales de reincorporación, conforme a la programación mensual definida desde la supervisión y a las necesidades particulares de cada firmante de paz. Registro de códigos EV-PRI, asociados a los procesos de evaluación de los planes individuales de reincorporación, garantizando el cierre técnico y administrativo de los ciclos de atención. Registro y validación de códigos PRI vinculados a acciones educativas, sociales, económicas y comunitarias, tales como: Culminación de etapas educativas de personas en proceso de reincorporación. Terminación de procesos formativos en exigibilidad del derecho a la salud. Seguimiento educativo y validación de cierre de año escolar de hijas e hijos de firmantes de paz. Registro de acciones relacionadas con educación inicial, básica y media de niñas, niños y adolescentes del grupo familiar. Actualización permanente de la información sociodemográfica y del estado de los planes individuales, asegurando coherencia entre la Malla de Acciones, los soportes físicos y los registros digitales.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
369	-	Final	7/2/2025 A 31/12/2025
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Adicionalmente, y como parte del fortalecimiento del sistema de información institucional, durante el año: Se realizó el ingreso de dos (2) personas del proceso AUTOSAR al SIRR, garantizando su correcta vinculación al sistema y la trazabilidad de su acompañamiento psicosocial. Se efectuó la vinculación de dos (2) hijos al grupo familiar de personas en proceso de reincorporación, actualizando la información familiar conforme a los lineamientos establecidos. Se aseguró el cargue y actualización de información relacionada con instrumentos aplicados, soportes de atención, ajustes de planes y registros derivados de gestiones en salud, educación y oferta institucional. Todos los registros fueron realizados respetando los principios de calidad de la información, oportunidad, trazabilidad y responsabilidad funcional, permitiendo que la ARN contara con información actualizada y confiable para la toma de decisiones, el seguimiento a la población asignada y la verificación del cumplimiento del Programa de Reincorporación Integral.Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación ,se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos: IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permitió hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. IR-F-54 Planilla de asistencia formación para el trabajo IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. IR-6-11 Guía de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. IR-F-178 Malla de acciones .Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación: Se realizó la revisión de 11 bases de desembolsos una por mes de febrero a diciembre de población que hace parte del Decreto Ley 899 de 2017. Se realizó revisión de 11 liquidaciones de ingreso básico una por mes de febrero a diciembre - Auto SAR AI 067 de 2021 Durante la vigencia, la población sujeto de atención recibió oportunamente los beneficios económicos asociados a su proceso; las situaciones particulares que se presentaron fueron gestionadas, reportadas y corregidas, sin afectar la continuidad del acompañamiento. . .Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para dar cumplimiento a la Obligación 9, durante la vigencia contractual se garantizó la participación activa, continua y responsable en los espacios de articulación institucional convocados o delegados por la supervisión, tanto de carácter presencial como virtual. En este marco, se participó en un total de treinta y cinco (35) reuniones, mesas de trabajo y comités, en las cuales se abordaron temas estratégicos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Entre estos espacios se incluyen reuniones de equipo del Grupo Territorial, realizadas de manera mensual, para un total de once (11) encuentros, orientados a la coordinación interna, el seguimiento de acciones y la planeación conjunta de las actividades en territorio. Así mismo, se participó en espacios de socialización y orientación técnica convocados desde el nivel nacional central, dirigidos al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la actualización permanente sobre lineamientos, instrumentos y estrategias del PRI, también espacios orientados por la profesional Social , incluyendo jornadas como “Cómo vamos con el PRI”, entre otros espacios formativos y de socialización.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
369	-	2025	Final	7/2/2025	A 31/12/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Adicionalmente, se participó en mesas de trabajo, jornadas de socialización y encuentros interinstitucionales en los cuales se desarrollaron temas tales como: socialización del Programa de Reunificación Familiar; relacionamiento con facilitadores; conversatorio "Autocuidado para la Construcción de Paz"; socialización de la Circular 10 de 2025; sensibilización en seguridad de la información; gestión ambiental y uso responsable de los recursos; fortalecimiento de habilidades para el desarrollo personal y profesional; prevención del riesgo; procesos de inducción y reintroducción institucional; jornadas de autocuidado; articulación con la Federación Nacional de Cafeteros; socialización de las estrategias Tejiendo Saberes y Ruta de Inclusión Laboral Recorrer; articulación con VISE para la gestión de casos asociados a esquemas de protección; socialización de la Estrategia de Fomento; procesos de registro de marca; socialización de la línea base Infométrika – PNUD; y socialización de convenios institucionales, entre ellos el Convenio 1571, así como otros espacios de balance, seguimiento y proyección. De manera complementaria, en el marco de la Estrategia de acompañamiento psicosocial a personas vinculadas a la estrategia AUTOSAR AI 067 de 2025, se participó en un total de cuatro (4) reuniones específicas, orientadas al entrenamiento y socialización de la Resolución 0275 de 2025, así como a la actualización de los lineamientos propios de la estrategia AUTOSAR, garantizando su adecuada implementación en el territorio. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación en la vigencia se realizó el trámite de los siguientes documentos: - Actas de reuniones - Planillas de atención psicosocial - Planillas de Actores externos - Seguimientos productivos - Planes de reincorporación individual - Certificados de estudio e informes académicos de hijos e hijas de firmantes La información anteriormente descrita fue relacionada por de FUID. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	María Camila Valencia Embus	Nombre:	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca
		Fecha	31/12/2025